



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN N° 204
RADICADO:	05001 31 10 012 2020-0006-00 00
PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
DEMANDANTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL ANTIOQUIA-CENTRO ZONAL NORORIENTAL
NNA:	ANTONELLA Y NATHALY PIEDRAHITA ARANGO
PROCEDENCIA:	REPARTO-OFICINA JUDICIAL MEDELLÍN
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO

SE PONE EN CONOCIMIENTO el informe médico y la historia clínica de la niña Antonella Piedrahita Arango, remitido de FUNDACION FAN. -

NOTIFÍQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA

Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. __64_ fijados hoy __30_ de abril de 2021 a
las 8:00 a.m.

CARLOS ANDRES GUTIERREZ HENAO
Secretario

Firmado Por:

MARIA JUDIT CAÑAS MESA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 012 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

143aa1fe750e352733a0ac963f1b24c2fb00f082133bb4ae58082222493d18a6

Documento generado en 29/04/2021 02:43:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>